



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

DELEGACIÓN DE GOBIERNO EN MELILLA

Área de Trabajo e Inmigración

1441.- RESOLUCIÓN DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2015, RELATIVA A LA DENUNCIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA COMPAÑÍA MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD S.A. (GASELEC).

Convenio o Acuerdo: CIA. MELIILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD (GASELEC)

Expediente: 52/01/0010/2015

Fecha: 01/07/2015

Asunto: COMUNICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE DENUNCIA E INICIO DE NEGOCIACIONES

Destinatario: M ANGELES TREJO JIMÉNEZ

Localizador del Trámite: BA_QT31KT15 (52000412011981).

Resolución de fecha 29 de junio de 2015 del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla por la que se registra y publica la Denuncia del Convenio Colectivo de la empresa COMPAÑÍA MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD S.A. (GASELEC)

Visto el escrito presentado por D. Mariano Martín Hernando, en calidad de Delegado de Personal, **comunicando la DENUNCIA del Convenio Colectivo del 2012 y la prórroga del 2013, de la empresa COMPAÑÍA MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD S.A. (GASELEC)** publicado en el BOME núm. 4937, de fecha 10 de julio de 2012 y la prórroga de éste publicado en el BOME núm. 5080, de fecha 22 de noviembre de 2013 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo,

Esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla, en uso de las atribuciones que le confiere el REAL DECRETO 2725/1998, de 18 de diciembre, de Integración de las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales en las Delegaciones de Gobierno, por delegación del Delegado de Gobierno en Melilla, según la Resolución de 11-5-2000 BOME de 25 de mayo.